



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
DECRETO ALCALDICIO N° 2.904
QUILLON, 07 AGO 2018

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°2.816 de fecha 30.07.2018 que rectifica Decreto Alcaldicio N°2.190 de fecha 11.06.2018.
- 2.- Correo electrónico de fecha 02.08.2018 de Sra. María Gabriela Vallejos Landaur.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.277 de fecha 15.06.2018 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas en el mes de junio 2018.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°2.649 de fecha 17.07.2018 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas en el mes de mayo 2018.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las direcciones municipales.
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 8.- Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que por un error involuntario las horas extraordinarias correspondientes al mes de abril fueron compensadas y pagadas a la vez.

DECRETO:

1.- **DESCUENTESE** de las horas extraordinarias solicitadas como compensación de tiempo y acumuladas hasta la fecha de funcionaria María Gabriela Vallejos Landaur, lo equivalente a 09 horas de compensación, para regularización de horas erróneamente compensadas en tiempo y a la vez pagadas, correspondientes al mes de Abril.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO NEIRA ARIAS
DIRECTOR SECPLAN
POR ORDEN DEL ALCALDE